

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
-----

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

Nº Interno: 3596334

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 128981

SANTIAGO, 18/12/2012

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Thomas Keith PLOVANIC de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 13 de Diciembre de 2012 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº038851174, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 18/12/2012 hasta 17/01/2013

Contratado por: FLUOR CHILE S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCP/NHM  
[671]18/12/2012

  
M<sup>te</sup> Cristina Pezoa Ramírez  
Jefa Atención de Público

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo